

ACTA ASAMBLEA No. 14
ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE TUMACO
NIT. 901.134.083-5

La directora general de la Fundación Escuela Taller de Tumaco, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Fundación, procedió a hacer la citación a los miembros de la Asamblea General y amparada en el artículo 24 de los estatutos de esta, el cual establece que las reuniones son ordinarias y que los miembros podrán deliberar y decidir con la presencia de la mitad más uno de ellos.

De acuerdo con las facultades legales y estatutarias como directora de la Fundación, se procedió a convocar a Asamblea Ordinaria no presencial, en conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación, el día **31 de marzo del 2025**, citación enviada previamente a los correos electrónicos de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, el día 26 de marzo del 2025. Cabe señalar que, de acuerdo con los estatutos, se establecen 5 días hábiles.

El desarrollo de la reunión se realizó por medio del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_MDIXZTEzYTYtZGRjZC00ZDQyLWJlZWU0NmY3YjM4MjBiODk5@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2293f28b4e-935c-4c14-88ac-e48697c1fc97%22,%22Oid%22:%225bce547f-661f-48fb-8024-45505fe2e9b2%22%7D

Siendo las 11:25, se da apertura a la reunión de Asamblea Ordinaria, se verifica la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, y se informa que se cuenta con las siguientes personas:

Miembros de la Junta Directiva (con voz y voto):

- *Dra. Natalia Rey, Coordinadora del Grupo Escuelas Taller y Delegada principal, en representación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.*
- *Dr. Carlos Portilla Melo, en representación de la Corporación Turística de Tumaco.*

Otros participantes (con voz y sin voto):

- *Marcela Aragón Valencia, Directora de la Fundación Escuela Taller de Tumaco.*
- *Gladys Torres, en representación del Grupo de Gestión Escuelas Taller del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.*
- *Zuly Mayerlin Nempeque, en representación del Grupo de Gestión Escuelas Taller del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.*
- *José Luis Mero, Coordinador Administrativo y financiero de la Fundación Escuela Taller de Tumaco.*
- *Miguel Andrés Palma, contador de la Fundación Escuela Taller de Tumaco.*
- *Linda Judith Sinisterra, Coordinadora Académica de la Fundación Escuela Taller de Tumaco.*
- *Samuel Vivas Peña, revisor fiscal principal (saliente), de la Fundación Escuela Taller de Tumaco.*

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la sesión, Marcela Aragón, informa que, los integrantes de la junta directiva son también los miembros de la asamblea, por lo tanto, se cuenta con quórum deliberatorio equivalente al 75% con la asistencia de del Ministerio de las Culturas y la Corporación Turística de Tumaco.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De manera subsiguiente, se da lectura al orden del día y se somete aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación y aprobación del presidente y secretario(a) de la Asamblea.
4. Revisión y aprobación de los Estados Financieros 2024
5. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados financieros 2024
6. Autorización al representante legal de la Escuela Taller, para realizar el trámite de Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.
7. Nombramiento o ratificación del Revisor Fiscal
8. Propositiones y Varios

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se sugiere a la Dra. Natalia Rey, representante del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, para que asuma como presidenta y a Marcela Aragón como secretaria. Se somete a consideración y votación por parte de los asistentes, aprobación realizada por unanimidad, y los delegados tomaron posesión de sus cargos.

4. REVISION Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

José Luis Mero, Coordinador Administrativo y Financiero proyecta los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, indicando que son comparativos con relación al periodo fiscal 2023. Se le adjuntó una certificación emitida por el representante legal y el contador público donde se da fe de que los valores expresados son fieles a los hechos económicos sobre las actividades del periodo fiscal reportado.

A continuación, se presenta el estado de la situación financiera, compuesto por los activos, los pasivos y el patrimonio de la Fundación Escuela Taller de Tumaco. Para el periodo 2024 se tiene un efectivo y equivalentes al efectivo, compuesto por los movimientos o saldos existentes en la cuenta de bancos y en el efectivo caja menor a cargo de la asistencia contable administrativa de la fundación.

El total de activo corriente es de \$1.388.421.204. También se tiene un activo no corriente representado en la propiedad, planta y equipo de la fundación, que incluye valores como maquinaria y equipo, equipo de oficina, computación y las depreciaciones acumuladas del periodo.

En los pasivos, que son las obligaciones a cargo de la Fundación Escuela Taller de Tumaco, se evidencian las deudas a acreedores comerciales, que son básicamente los proveedores de los servicios o insumos sobre las actividades realizadas por la fundación. Estos pasivos van sujetos a la ejecución presupuestal de los proyectos que ejecuta la fundación.

Para el año 2024 se causaron algunas obligaciones que se pagan en 2025. También hay impuestos por pagar, que incluyen el IVA, la retención en la fuente, el impuesto al consumo y la renta. Los activos netos incluyen excedentes de ejercicios anteriores, aportes restringidos, y superávit de capital.

El patrimonio es producto de una operación contable igual al activo menos el pasivo, dando el valor de 2024. El estado de resultado de ingreso pérdidas y ganancias detalla los ingresos percibidos por conceptos operacionales. Los ingresos incluyen subvenciones, convenios y proyectos, así como servicios de catering. Los costos de operaciones están relacionados con el detalle de cada una de estas operaciones, y los gastos dan cuenta del personal de administración, la reglamentación tributaria, las depreciaciones, las amortizaciones, los costos financieros y otros gastos.

El detalle del estado de ingresos y ganancias resulta de tomar los ingresos menos los gastos, obteniendo una utilidad de 4.888.405. También se presenta un estado de actividades por proyecto, detallando los movimientos ejecutados y los saldos pendientes.

El estado de cambios en el patrimonio para 2024 muestra el aumento del patrimonio y el flujo efectivo evidenciando las actividades operativas de la fundación. Las notas al presupuesto permiten dar claridad sobre los hechos económicos presentados.

Se aclara que, los Estados Financieros se enviaron por correo electrónico previamente al desarrollo de la sesión, los cuales contaron con la revisión por parte del equipo asesor delegado por el Ministerio de Cultura.

5. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

Samuel Vivas, Revisor Fiscal saliente, toma la palabra para la lectura del dictamen, quien expresa haber revisado los Estados Financieros del año 2024, y que éstos cumplen con las normas internacionales. Los procesos están verificados y comparados con 2023, y puede confirmar que los estados financieros están acorde a la normatividad.

Se somete a aprobación los Estados Financieros y tanto el Ministerio de las Culturas como la Corporación Turística de Tumaco, dan su voto positivo y se aprueban por unanimidad los Estados financieros año 2024

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA TALLER, PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La Directora General Marcela Aragón, como representante legal de la Escuela Taller de Tumaco, solicita autorización a los integrantes de la Asamblea para realizar el trámite pertinente ante la DIAN, lo cual busca que se conceda a la Fundación Escuela Taller de Tumaco el reconocimiento y clasificación del Régimen Tributario Especial de Impuestos Sobre la Renta. Conforme a normatividad como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), conforme a lo contemplado en el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8. del decreto 2150 de 2017.

Se aprueba por unanimidad la autorización al representante legal, para que solicite a la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN la clasificación y/o permanencia de la Fundación Escuela Taller de Tumaco como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial. Esto implica que tiene las más amplias facultades para realizar todos los tramites que legalmente corresponden.

7. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL

La Directora de la Escuela Taller de Tumaco, toma la palabra para expresar que Samuel Vivas, por motivos personales ya no puede continuar ejerciendo la revisoría fiscal en la Escuela Taller, del mismo modo, agradece los años en que estuvo acompañando los procesos por más de 7 años y le da la palabra al revisor fiscal, quien agradece a la Escuela Taller por la oportunidad de trabajo, fue una experiencia muy bonita que le permitió crecer profesional y laboralmente.

Acto seguido, una vez revisadas las hojas de vida de tres personas interesadas, los miembros de la Asamblea asistentes seleccionan por unanimidad a Samir Alexander Angulo Tenorio identificado con cedula de ciudadanía No. 1.087.196.483 como nuevo revisor fiscal, por su experiencia y conocimiento en el área. y se solicitarán los documentos pertinentes para su contratación, entre ellos el certificado de la Junta Central de Contadores.

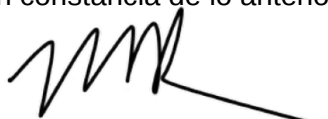
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollado en su totalidad el orden del día de la sesión se procede a finalizar la misma, siendo las 11:55 am del 31 de marzo de 2025. Se procede a cerrar la reunión de Asamblea de la ET Tumaco. La directora de la Escuela Taller agradece a todos los socios fundadores asistentes, el equipo de trabajo y el revisor fiscal Samuel por su tiempo y apoyo.

Se deja constancia que la totalidad de los miembros de la Asamblea General estuvieron presentes desde el inicio hasta la finalización de la sesión.

Una vez revisada el acta, esta es aprobada por la Presidencia de la sesión.

En constancia de lo anterior firman:



NATALIA REY CARVAJAL
Presidente de la sesión



MARCELA ARAGÓN VALENCIA
Secretaria de la sesión

La presente es fiel copia firmada de la original



MARCELA ARAGÓN VALENCIA

Anexos:

1. Convocatoria e invitación a la Asamblea General
2. Estados financieros 2024 completos firmados
3. Dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros 2024
4. Hojas de vida revisores fiscales